

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05475-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la rendición final del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes, asignado a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.188,94);

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la rendición final del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes, asignado a la Dirección del Tesorería, por la suma de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.188,94).-

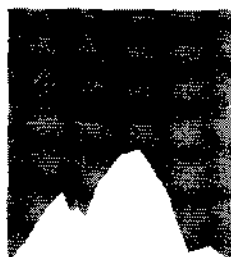
Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3 – Servicios Sociales - FUNCIÓN: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01–Actividades Centrales.- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 260,02
3.7.1. Pasajes.....	\$1.402,92
3.7.2. Viáticos.....	\$2.160,00
TOTAL INCISO 3	\$3.562,92

Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3 – Servicios Sociales - FUNCIÓN: 4 - Educación y Cultura – Programa: 30 Consejo Superior y Asamblea.- Actividad: 01.- Consejo Superior y Asamblea.- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 66,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 300,00
TOTAL INCISO 3	\$ 366,00

Del Presupuesto 2006.-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 1352

-2006-

a.c.